I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000560

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 12 ABR. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 26 de marzo de 2010; el Certificado Nº069/2010 de la Secretaria Municipal; la fotocopia de la carta solicitud del Centro Laboral Oreste Plath; del Ordinario Nº407/015/2010 del Departamento Servicios Generales; de la Providencia N°100/1121/2010; del Oficio N°1000/038/2010 de la Dirección Jurídica; de la Providencia N°103/015/2010 del Administrador Municipal; del Memorándum N°407/00110/2010 del Departamento de Servicios Generales; del Memorándum Interno N°209/2009 de la Unidad de Informática; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de los trabajadores del Centro de Labores "Oreste Plasth", de un operativo de limpieza para el retiro de todo el material reutilizable, que se encuentre en desuso o dado de baja por el Municipio.

D E C R E T O:

1. Donase **al Centro Laboral Oreste Plath, con Personalidad Jurídica N°332/1999, todos los elementos computacionales dados de baja y acopiados en la zona de estacionamiento de las dependendencias municipales ubicadas en Piloto Lazo N°120**.

2. El Departamento de Servicios Generales, deberá realizar las gestiones de retiro y en conjunto coordinar las acciones necesarias con el Centro Laboral Oreste Plath, levantando Acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÏA MUNICIPAL

0000560

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Centro Laboral Oreste Plath
Secplan
Unidad de Informática
Página Web